INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/267-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANOCICLO 6GRUPO1.	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021
RR/273-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO CICLO 6 GRUPO 1.	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021
RR/275-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANOCICLO 6GRUPO1.	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021
RR/277-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO CICLO 6 GRUPO 1.	MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021
RR/281-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO CICLO 6 GRUPO 1.	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/283-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO CICLO 6 GRUPO 1.	MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 18/11/2021

ABOGADO PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO HABILITADO COMO NOTIFICADOR LICENCIADA **ELINA ALEJANDRA BUENFIL RAMIREZ.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.